

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Autorización para realizar cruces y/o instalaciones marginales en carreteras y caminos estatales.
- Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Trámites, inspección y Vigilancia
- Homoclave: TR-CEI-011
- Nombre del Trámite: Autorización para realizar cruces y/o instalaciones marginales en carreteras y caminos estatales.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Autorización que se otorga a las personas físicas o morales para realizar instalación y/o cruces de infraestructura, en el derecho de vía de carreteras y caminos a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura de manera subterránea o aérea. El dise
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El trámite se realiza cuando las personas físicas o morales tienen interés en ocupar el derecho de vía para alojar instalaciones aéreas o subterráneas.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Urbano del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo: 513
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo: 28
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo: 13

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 156
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 18
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Fundamento Jurídico:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículo: 13

- **Fundamento Jurídico:**

Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.

- **Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro**

Artículo: 28

- **Observaciones:** La autorización podrá renovarse en caso de no haber ejecutado la obra en el plazo autorizado y que no presente cambios en el proyecto, dentro de su año de vigencia

- **¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?:** No

Requisitos

Formato

- **¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?:** Sí

- **Nombre:** Formato Unico de Tramite o Servicio CEI

- **Identificador del formato:** FM-CEI-001

- **Nombre:** Formato de registro de designacion del responsable tecnico

- **Identificador del formato:** FM-CEI-003

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos:** Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículo: 32 y 33

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos:** Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículo: 13

Requisitos

- **Número de requisitos totales:** 6

- **Número de requisitos que son parte del formato:** 1

- **Número de requisitos que NO son parte del formato:** 5

1. Formato

Descripción: Formato Único de Trámite o Servicio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Cédula Profesional

Descripción: Del responsable técnico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cédula Profesional

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Memoria descriptiva

Descripción: De los trabajos a realizar en la que se especifique el procedimiento constructivo, elaborada por el responsable técnico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Planos de las zonas de afectación

Descripción: De la instalación marginal y/o cruce, elaborado por responsable técnico. (Impreso y digital, en formato .dwg)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Planos de las zonas de afectación

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Calendario de obra
Descripción: Elaborado por responsable técnico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Calendario de obra

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Comprobante de pago
Descripción: Por admisión de trámite, en la cuenta bancaria de la Comisión.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de pago

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: En caso de no haber ejecutado la obra en el plazo autorizado y que no presente cambios el proyecto, la renovación se deberá tramitar estando vigente la autorización.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: No aplica

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 71

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 6

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a las oficinas de la CEIQ
2. Entregar documentación completa
2. En caso de que el trámite sea procedente, se entrega referencia bancaria para que el petitionerario realice el pago
4. Se emite oficio de autorización y plano(s).

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí

- Liga del sitio web: <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/instalaciones-marginales>

- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Ingresa en el link <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/instalaciones-marginales> realiza registro de usuario y adjunta documentación en la plataforma.
2. En caso de que el trámite sea procedente, realiza pago.
3. Recibe oficio de autorización y plano(s).

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Arq. Omar Quintanar Martínez	Contacto oficial	oquintanar@queretaro.gob.mx
2	Lic. Gisela Herrera Gutiérrez	Contacto oficial	gherrerag@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Infraestructura

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Infraestructura

Domicilio

Calle Pasteur No. Exterior 27, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4426890042 , Ext. .

Correo electrónico:

amedinar@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

María Esther Serna Briano

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1mserna@queretaro.gob.mx

Dirección:

Pasteur Norte ,27 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Por análisis y emisión de dictamen del ingreso para autorización de cruces y/o instalaciones marginales.	\$ 5091.3

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Por análisis y emisión de dictamen del ingreso para autorización de cruces y/o instalaciones marginales (45 UMA 1° Ingreso, 23 UMA 2° Ingreso, 12 UMA Subsecuentes). Anualidad por el uso de derecho de vía con instalaciones marginales y cada cruzamiento autorizado (106 UMA Kilómetro o fracción y cruce). Por actualización de proyecto autorizado vigente (68 UMA Proyecto). Renovación de la autorización (30% del monto de la autorización). Autorización de instalaciones marginales subterráneas (80 UMA 1° kilómetro, 52 UMA Kilómetros Subsecuentes). Autorización de instalaciones marginales aéreas (250 UMA 1 kilómetro , 52 UMA Kilómetros subsecuentes). Autorización de instalaciones marginales de gasoductos (125 UMA 1° kilómetro, 81.25 UMA Kilómetros subsecuentes). Autorización de cruzamiento aéreo (300 UMA cruce). Autorización de cruzamiento subterráneo (95 UMA cruce). Autorización de cruzamiento subterráneo de gasoductos (120 UMA cruce). Colocación provisional y temporal de andamios, tapiales, materiales de construcción entre otros (1 UMA día/m2). Colocación temporal de toldos (3 UMA mes/m2). Verificación de obras terminadas de instalaciones marginales y cruces para su liberación (80 UMA). Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro, 65 del Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro (100 a 1000 UMA). Por corte y/o excavación en el derecho de vía menor a 1 km sin autorización (480.8 UMA obra). Por corte y/o excavación en el derecho de vía mayor a 1 km sin autorización (554.80 UMA obra). Por cruzamiento aéreo o subterráneo en el derecho de vía sin autorización (472.80 UMA cruce). Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro, 65 del Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro (100 a 10000 UMA).

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: Sí

- En línea: No

- Comercios: No

- Otro: Sí

- Especifique: Débito, Cheque, Transferencia, Efectivo

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 6

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 13 párrafo 5

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 513
- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 28

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No